

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	DNI
Ignacio Urriza, Julián	***2342**
Sánchez Giménez, Sofia	***4012**
Moncayo San Miguel, Elena Isabel	***0608**
López Carrio, Mario	***9463**

SEGUNDO. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 3 de mayo de 2024, a las 11 horas, en la sede de Comarca Maestrazgo sita en Cantavieja (Teruel) por el siguiente tribunal calificador;

Titular I: José Villanueva Soriano

Titular II: Chesus Izquierdo Gil

Titular III: Mª Carmen Alonso Lorente

Titular IV: Mª Jesús Valero García

Titular V: Carmen Sáez Andrés

TERCERO. Publicar en la sede electrónica de esta comarca <https://comarcamaestrazgo.sedelectronica.es/info.0> la lista definitiva de los aspirantes admitidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para la valoración de méritos.

Núm. 2024-1180

COMARCA DEL MAESTRAZGO

SUMARIO

Resolución de presidencia n.º 82 de la Comarca del Maestrazgo por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de una plaza de técnico de turismo

TEXTO

Habiéndose aprobado por Resolución de presidencia nº 82 de fecha 3 de abril de 2024 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de una plaza de técnico de turismo, tal y como se establece en la convocatoria.

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta	20/05/2022
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	20/05/2022
Resolución de presidencia aprobando la Convocatoria y las Bases	24/05/2022
Anuncio BOP Teruel	30/12/2022
Anuncio en el BOE	29/01/2024
Resolución de presidencia aprobando la Lista Provisional	07/03/2024
Anuncio Sede Electrónica Lista Provisional	07/03/2024
Certificado de Secretaría	01/04/2024
Informe-Propuesta de resolución	02/04/2024

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	DNI
Puche Cano, José Iván	***3823**
Ignacio Urriza, Julián	***2342**
Daudén Zaera, Noelia	***5589**
Mallén Alcón, Cristina	***3909**
Moncayo San Miguel, Elena Isabel	***0608**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	DNI
Gómez Vicente, Marta	***5422**

SEGUNDO. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 3 de mayo de 2024, a las 9 horas, en la sede de Comarca Maestrazgo sita en Cantavieja (Teruel) por el siguiente tribunal calificador;

Titular I: José Villanueva Soriano

Titular II: Chesus Izquierdo Gil

Titular III: M^a Carmen Alonso Lorente

Titular IV: M^a Jesús Valero García

Titular V: Miguel Fandos Falo

TERCERO. Publicar la relación definitiva de admitidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de esta comarca <https://comarcamaestrazgo.sedelectronica.es/info.0> y en el tablón de anuncios.

Núm. 2024-1178

COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL ACCESO DE PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD A COMEDORES COLECTIVOS EN LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN.

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Consejo Comarcal de 21 de marzo de 2024, la modificación de las BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL ACCESO DE PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD A COMEDORES COLECTIVOS EN LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en el artículo 130.3 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Teruel y en el tablón de anuncios.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Comarca.

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Cuenta General

2024-1248.- Muniesa.- año 2023

2024-1240.- Cortes de Aragón.-año 2023

2024-1256.- La Puebla de Valverde.-año 2023